



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE OGUETA

Esta Junta Vecinal, en concejo celebrado el día 26 de octubre de 2020 acordó proceder al arrendamiento de los siguientes bienes patrimoniales o de propios de esta Entidad, enclavados en la localidad de Ogueta.

a) Objeto: El objeto del contrato es el arrendamiento de las parcelas 3, 93, 97, 104, 109, 118, 137 y 149 del polígono 508 de Ogueta, calificadas como bienes patrimoniales en el Inventario Municipal, para destinarlas a cultivo.

b) Tipo de licitación: El importe del arrendamiento se establece en la cantidad mínima de 500,00 euros anuales, cantidad que podrá ser mejorada al alza por los licitadores.

c) Plazo de duración: La duración del contrato de arrendamiento se fija en 5 años, de carácter improrrogable.

d) Garantías: El adjudicatario elegido deberá proceder en los cinco días siguientes a la adjudicación a la constitución de la fianza definitiva, que ascenderá al 5% del importe de la adjudicación.

e) Presentación de proposiciones: La presentación de proposiciones se realizará por los licitadores durante los quince días naturales siguientes al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

f) Celebración del acto: La apertura de las proposiciones será pública y se celebrará el día hábil siguiente una vez finalizado el plazo para su presentación, a las 14:00 horas, constituyéndose a estos efectos la Mesa de Contratación.

Modelo de proposición económica:

D., con domicilio a efectos de notificaciones en, c/, n.º, con (CIF/NIF) n.º en nombre (propio o en representación de como acreditado por), enterado de que por la Junta Vecinal de Ogueta se desea arrendar las fincas rústicas, para destinarlas a cultivos, anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia, hago constar que conozco el pliego que sirve de base al contrato y lo acepto íntegramente, tomando parte de la licitación ofreciendo la cantidad de euros.

En, a de de 20...

Firma del licitador.

Fdo.:

En Ogueta, a 27 de octubre de 2020.

El alcalde pedáneo,
Francisco Saracibar